A

ABANDERADO:
Oficial designado para portar la bandera de guerra de una unidad.
Oficial que en su servicio honorífico, lleva la bandera de guerra de una unidad. En las escuelas de formación militar el cadete o alumno distinguido en estudios, carácter militar y conducta general, que en los desfiles o actos militares porta la bandera de guerra.

ABARCADURA:
Barrido (minas), barrido (radar).

ABARLOADO:
Al costado de un buque.

ABARLOAR:
Arrimar el costado de un buque a otro o a muelle.

ABARRANCAR:
Embarrancar, encallar, varar.

ABARROTAR:
Cargar al máximo un buque aprovechando para ello sollados, bodegas o incluso la cubierta.
Asegurar la estiba con pequeños fardos o abarrotes.

ABASTECIMIENTO.-
Función logística que comprende el cálculo de necesidades, la obtención, el almacenamiento y la distribución de artículos de todas las clases.

ABASTECIMIENTO AÉREO:
El acto o proceso por el cual se abastece a las unidades empleando aeronaves, ya sea por medio de aterrizajes, por lanzamiento o de avión a avión.

ABASTECIMIENTO DE PLAYA.-
En Operaciones anfibias, son los abastecimientos de todas las clases y para toda la fuerza desembarcada para un periodo de 3 a 5 días mientras se establece la corriente normal de abastecimiento.

ABASTECIMIENTO POR AIRE:
Entrega de carga mediante lanzamiento aéreo o desembarco de aviones.

ABASTECIMIENTOS.-
Todos los artículos necesarios para el equipamiento, mantenimiento y operación de un elemento o del conjunto de la Fuerza Armada.

ABASTECIMIENTOS COMUNES:
Artículos que son empleados indistintamente por dos o más componentes de las Fuerzas Armadas (terrestre, naval, aérea), y cuyo abastecimiento es de responsabilidad de uno de ellos.

ABASTECIMIENTOS DE ASALTO:
En Operaciones Aerotransportadas, los abastecimientos de todas las clases que llevan los elementos de la Fuerza Aerotransportada. Normalmente son suficientes para combatir 3 días.

ABASTECIMIENTOS DE CLASE II-A:
Equipo y otros abastecimientos de la Fuerza Aérea cuya entrega está autorizada por cuadros y listas apropiadas.

ABASTECIMIENTOS DE CLASE III:
Combustibles, carburantes y lubricantes para todo uso, excepto los empleados para operar aviones y armas.

ABASTECIMIENTOS DE CLASE III-A:
Carburantes y lubricantes para aeronaves.

ABASTECIMIENTOS DE CLASE IV-A:
Abastecimiento de material aeronáutico CLASE IV para uso de la Fuerza Aérea.

ABASTECIMIENTOS DE CLASE V:
Municiones de todos los tipos (incluso químicos), explosivos, minas antitanque y antipersonal, espoletas, detonadores, artificios pirotécnicos, sustancias químicas.

ABASTECIMIENTOS DE CLASE V-A:
Abastecimientos de CLASE V empleados por la Fuerza Aérea.

ABASTECIMIENTO DE REFUERZO:
El reabastecimiento inicial lanzado desde el aire directamente a las fuerzas que se encuentran en la cabeza de puente aéreo. Se empaca de antemano en base a una unidad para distribuirlo en forma automática o por pedido.

ABASTECIMIENTOS DE RUTINA:
En Operaciones Aerotransportadas, son los abastecimientos de reemplazo y consumo, entregados en grandes lotes en el Área Objetivo de acuerdo a las necesidades reales. Su distribución se hace siguiendo procedimientos normales.

ABASTECIMIENTOS DE SEGUNDO ESCALÓN:
En operaciones aerotransportadas, aquellos abastecimientos que se acumulan previamente en el área de apresto y se entregan directamente en la cabeza aérea, automáticamente o a pedido.

ABSTENERSE:
Acción de privarse e inhibirse de participar o realizar alguna acción por algún motivo.

ABATIDO:
Avión que se precipita por acción de las armas antiaéreas.
Se dice del buque o sotavento de su rumbo. Angulo formado por algunas piezas del buque.

ABATIMIENTO:
Desvio del buque a sotavento de su rumbo por efecto del viento y de la mar.
Angulo formado entre el rumbo real y el rumbo aparente.

ABATIR:
Caer un buque hacia sotavento debido a la accion que ejerce el viento cuando se navega de proa al mismo.
Variados casos en que arria algun elemento del buque, como velas, palos, etc.
Desmontar cualquier parte de la superestructura de un buque.
Fusilar, o matar con cierto ensañamiento.

ABERTURA:
Operación del funcionamiento de un arma por la cual la recámara queda descubierta. Puede ser realizada a mano o automáticamente.
Angulo que el rumbo nuevo forma con el que se ha seguido hasta el momento que se cae. Abrir la proa hacia fuera cuando se navega a la vista de costa. Acción de abrir.

ABLANDAR:
Reducir por el fuego la capacidad de una posición defensiva enemiga, antes del ataque.

ABNEGACIÓN:
Espontánea renunciación, voluntario sacrificio, dominio excelso de las pasiones, de los impulsos y de las atracciones materiales, al servicio de un ideal que, en la milicia, no puede ser otro que la defensa y el engrandecimiento legítimo de la patria. La abnegación, semillero del heroísmo anónimo, encuentra su expresión desde la estoica entrega de la vida, superando el deber, hasta el reemplazo y el auxilio del compañero en peligro, aun comprometiéndose más todavía el abnegado.

A BORDO:
En o dentro del buque.

ABORDAR:
Tomar una embarcación por asalto.
Tomar puerto, llegar a una costa, isla, etc. Esta palabra se usa cuando la acción ocurre en forma violenta y equivale a un siniestro marítimo.
Arrimar una nave a otra a un muelle. Entrar en colisión voluntaria o involuntaria dos o más buques. Asaltar a un buque enemigo.

ABORTAR:
Terminar una misión por cualquier razón antes de la acción contra el enemigo. Puede ocurrir en cualquier momento después del principio de la misión y antes de su terminación. Para suspender el despegue del avión o el lanzamiento de misil.

ACADEMIA DE GUERRA AÉREA:
Centro de Instrucción Superior de Aeronáutica, destinado a la preparación de oficiales de la Fuerza Aérea del Perú y de los otros Institutos Armados.

ACCIÓN AISLADA:
La que cumple una pequeña unidad sin el concurso de otras fuerzas propias. Golpe de Mano. Episodio de una batalla importante cuando existe discontinuidad o no hay enlace inmediato con el grueso de las fuerzas. Conjunto de actividades de las Fuerzas Armadas en los ámbitos nacional, regional y local, participando en el desarrollo social, cultural y económico del país, en acciones concurrentes con su misión principal de seguridad, que contribuyen a robustecer los principios fundamentales de la nacionalidad y la unión entre el pueblo y las Fuerzas Armadas.

ACCION CONJUNTA:
Acción en la que participa dos o más componentes de la Fuerza Armada bajo un solo Comando y la misma finalidad.

ACCION DE ARMAS:
Combate en el que puede intervenir una o más armas (Ejército, Marina o Aviación)

ACCIONES MILITARES DIFERENTES DE LA GUERRA
Son aquellas operaciones enfocadas en disuadir la guerra y promover la paz. Estas acciones militares incluyen dos tipos, uno en el cual la fuerza es usada por su probabilidad de oposición y otro en el cual la fuerza no es usada. Estas acciones son llamadas internacionalmente como operaciones militares diferentes a la guerra.

ACTO HOSTIL:
Se considera acto hostil al ataque u otro uso de la fuerza con la intención de causar la muerte; daño corporal o destrucción material.

ACUATIZAJE:
Descenso controlado sobre el agua de una aeronave en condiciones similares a un aterrizaje.

ADITAMENTO:
Añadidura, algo que se agrega o añade a alguna cosa.

ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO AÉREO:
Es la coordinación, integración y regulación del uso del espacio aéreo de dimensiones definidas.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL:
Proceso sistemático para identificar peligros, evaluar riesgos, analizar medidas de control, toma de decisiones, implementar controles del riesgo y ejecutar y supervisar el proceso. Los comandantes aceptan los riesgos residuales.

ADQUISICIÓN DEL BLANCO:
La detección, identificación y ubicación detallada de un blanco llevada a cabo de manera suficiente para permitir el empleo eficaz de las armas.

AERÓDROMO:
Área definida de tierra ó de agua (que incluye todas sus edificaciones instalaciones y equipos) destinada total ó parcialmente a la llegada, salida ó movimiento de aeronaves.
Campo de aterrizaje que dispone de las facilidades mínimas para el aterrizaje y decolaje de aeronaves, así como, para el abastecimiento de combustibles y lubricantes.

AERODROMO ALTERNO:
Aeródromo especificado en el plan de vuelo al cual debería dirigirse una aeronave cuando no sea aconsejable aterrizar en el aeródromo de aterrizaje previsto.

AERÓDROMO MILITAR:
Área preparada para la operación de aviones y que cuenta con albergues temporales para personal y material y facilidades, para la carga y descarga.

AEROFOTOGRAFÍA:
Técnica que trata de la obtención de fotografías del suelo, tomadas desde aeronaves en vuelo.

AEROFOTOGRAMETRÍA:
Técnica que trata de la confección de cartas topográficas empleando fotografías aéreas.

AERONAVE:
Toda máquina que pueda sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.
Cualquier artefacto construido para navegar en el aire, ya sea más pesado o más liviano que él.

AÉREONAVEGABILIDAD:
La cualidad de una aeronave que determina su aptitud y seguridad para funcionar en condiciones normales de vuelo.
Representa la condición técnica y legal que deberá tener una aeronave, para volar en condiciones de operación segura. La aeronave debe cumplir con dos condiciones:
Conforme corresponde con su Certificado Tipo (CT) o su diseño tipo, es decir, cuando la configuración de la aeronave y los componentes instalados son consistentes con los planos, especificaciones y otra información técnica que es parte del CT.
Debe estar en condiciones de realizar una operación segura; esto se refiere a la condición de la aeronave relativa al desgaste y deterioro. Ejemplos: Corrosión de la superficie del fuselaje, rajaduras al parabrisas, desgaste de llantas, fuga de fluidos, etc.

AERONAVE INCURSORA:
Aeronave extrajera que sobrevuela territorio nacional, en vuelo sospechoso u hostil.

AEROPUERTO:
Es el aeródromo que cuenta con autoridades de migración, aduana, policía, sanidad y demás que se establezcan para cumplir trámites de fiscalización de las actividades conexas con el transporte aéreo.
Campo de aviación diseñado para ocupación permanente en tiempo de paz, en un lugar adecuado para su empleo en tiempo de guerra y dotado de instalaciones para la operación de aeronaves, con un patrón adecuado para permitir desarrollar al máximo su potencial para el combate. Cuenta con, servicios de abastecimiento de combustible, control sanitario, aduana e inmigración. Véase CAMPO DE AVIACION.
Campo de aterrizaje acondicionado con sus servicios de combustible, control sanitario, aduana e inmigración.

AEROVÍA:
Área de control ó parte de ella dispuesta en forma de corredor y equipada con radio ayudas para la navegación.

A FAVOR DEL VIENTO:
Viento de cola.

AGREGADO MILITAR (AÉREO, NAVAL): Oficial Superior, que forma parte de la representación diplomática de su País y que representa a (Ejército, Fuerza Aérea o Marina de Guerra).

AGRESOR:
El que en un diferendo o conflicto toma la iniciativa de las operaciones, atacando antes que el adversario.

AGRUPACIÓN:
Es el principio y la práctica de concentrar poder de combate. Para la Fuerza Aérea, agrupación significa concentrar el potencial del poder aeroespacial en cierto punto en el tiempo y el espacio para crear un efecto específico. La Fuerza Aérea enfatiza agrupar efectos, no fuerzas.

AGRUPAMIENTO:
Reunión bajo un solo comando de dos o más unidades de la misma arma o servicio. Conjunto de impactos producidos por una serie de disparos, sobre un mismo blanco, con la misma arma y en las mismas condiciones. Se emplea para determinar las condiciones del arma y municiones y la calidad del tirador.

AGRUPAMIENTO DE AAA:
Organizado en base de grupos antiaéreos, esta constituido por un Cuartel General de Agrupamiento, Batería de Cuartel General y tres o mas grupos de AAA que no es necesario que sean del mismo tipo. Puede incluir una combinación de grupos pesados, medianos y ligeros, de acuerdo a las necesidades de defensa de uno o más objetivos.

AGRUPAMIENTO DE MARCHA:
Elementos de una columna que se desplazan bajo un mismo comando, por la misma ruta y a una misma velocidad. Se divide en unidades de marcha.

AGRUPAMIENTO LOGÍSTICO:
Organización constituida por un Cuartel General y una Compañía de Comando y Servicios, a la cual se le puede asignar un número variable de unidades de servicio. Está destinado a cumplir funciones de apoyo administrativo. Puede ser reforzado con unidades tácticas para la seguridad.

AGRUPAMIENTO TÁCTICO:
Reunión temporal de elementos de diferentes armas bajo el comando de un mismo Jefe, para la ejecución de una misión táctica determinada. Están constituidos por tropas combatientes y elementos de servicio.

AIP:
Publicación de Información Aeronáutica.

ALA:
Unidad Aérea compuesta generalmente de un Grupo de Misión principal y de los necesarios Elementos de Apoyo. Parte lateral del dispositivo de una fuerza. Término normalmente empleado en los más altos escalones de la conducción de la guerra.
Pequeña vela trapezoidal añadida a otra cuadra con viento flojo para aumentar la superficie. Aleta.
Unidad aérea administrativa, compuesta generalmente de uno o varios grupos operativos para cumplir una o varias misiones, incluyendo las necesarias actividades de apoyo logístico.

ALARMA:
Sistema de señales electrónicas, acústicas o de otra naturaleza, empleado para indicar oportunamente la presencia de aviones y vehículos blindados enemigos, gases, etc.; a fin de tomar las precauciones convenientes, para impedir el ataque o disminuir sus efectos. Según el caso, se denomina: Alarma aérea, alarma contra blindados, alarma contra gases, alarma contra incendios, etc.
Señal de radio emitida por un buque o embarcación que se encuentra en peligro.

ALAS:
Planos aerodinámicos simétricos usados en el control principal y el rotor de cola.

ALCANCE DE RADAR:
Limites dentro de los cuales una o mas estaciones de radar puede detectar objetos.

ALCANCE DE REGLAJE:
El que corresponde al centro del encuadramiento elegido. Permite pasar al tiro de eficacia.

ALCANCE EFICAZ:
Distancia hasta la cual puede ser eliminado el enemigo, empleando un arma de fuego.

ALCANCE INICIAL:
(Art.) Alcance actual.

ALCANCE MAXIMO:
(Art.) Radio de acción.

ALCANCE MÁXIMO EFICAZ:
Distancia hasta la cual las armas de fuego pueden disparar, con el máximo de potencia y precisión. En la Artillería, distancia hasta la cual, los datos de las tablas de tiro son aplicables con seguridad.

ALCANCE MEDIO:
(Art.) Amplitud media (Marcas).

ALCANCE MÍNIMO:
El menor alcance permitido para la ejecución del tiro sobre las tropas amigas, con seguridad.

ALCANCE VISUAL EN LA PISTA:
Distancia hasta la cual el piloto de una aeronave que se encuentra sobre el eje de una pista, puede ver las señales de superficie de la pista o las luces que la delimitan o, que identifican su eje.

ALERON:
Partes laterales del puente de mando desde las cuales hay buena visibilidad hacia proa o popa.
Superficie de control primario movible, asegurada al borde de salida del ala cerca a la punta de ala.

ALERTA:
Señal de alarma o voz para poner sobre aviso al personal o para accionar los sistemas de defensa o de protección, en caso de peligro. Tiempo durante el cual las tropas permanecen listas para acción inmediata.
Estado de prontitud para la acción, combate o protección.
Señal de alarma ante un peligro real o en potencia, tal como un ataque aéreo.
Lapso durante el cual las tropas se mantienen listas responder ante una alarma.

ALERTA AMARILLA:
En defensa de área, la condición de alarma ante un ataque aéreo presumible.

ALERTA BLANCA:
En defensa aérea, la condición de alarma que indica que el peligro de incursión aérea ha pasado.

ALERTA ROJA:
En defensa aérea, la condición de alarma, que indica un ataque aéreo inminente.

ALARMA TEMPRANA:
Sistema que permite el conocimiento oportuno de una incursión aérea a través de la detección y seguimiento del o los elementos agresores.

ALIADO:
Unido a otro por la misma causa y éxito común. El país obligado por pactos a observar una actitud predeterminada.

ALTIMETRO:
Instrumento que indica la diferencia de altitud existente entre el punto que se esta situado y un punto de referencia. Se emplea principalmente en la navegación aérea, también es usado por el paracaidista cuando va a realizar un salto en caída libre.

ALTITUD:
Distancia vertical de un punto de la tierra, con relación al nivel medio del mar.

ALTITUD CRÍTICA:
Altitud más allá de la cual una aeronave o un proyectil respirador de aire dejan de funcionar satisfactoriamente.

ALTURA DE LANZAMIENTO:
Distancia vertical entre la zona de lanzamiento y la aeronave.

ALTOCUMULO:
Conjunto de nubes grises o blancas que varían de tamaño, situado entre los mil y siete mil metros de altitud

AMEFOTO:
Ametralladora fotográfica.

ANIQUILAR:
Reducir a la nada. Destruir o arruinar enteramente. Hacer perder el ánimo. Extenuar, agotar. Destruir o arruinar enteramente a un adversario o enemigo.

APOYO AEREO:
Apoyo proporcionado por la Fuerza Aérea a las otras fuerzas, para que estas cumplan sus misiones. Puede cumplirse mediante acciones contra la aviación enemiga o contra objetos de superficie.

APOYO AEROTACTICO:
Conjunto de Operaciones aéreas realizadas en provecho de las otras fuerzas dentro de un teatro de Operaciones y pueden ser:

General.- Cuando esta destinado a ganar y a mantener la superioridad aérea, así como impedir el movimiento de las fuerzas enemigas.

Inmediato.- Cuando tiene por objeto batir blancos enemigos para ayudar directamente a las fuerzas de superficie en el cumplimiento de su misión.

APOYO DE FUEGOS:
Acción de una unidad en provecho de otra, mediante el fuego de sus armas.

APOYO DE FUEGO NAVAL:
El apoyo de fuego naval se proporciona a las fuerzas terrestres en una operación anfibia o en una operación a lo largo de un litoral.
Durante las Operaciones Anfibias, el apoyo de fuego naval en el establecimiento de una Cabeza de Playa puede comprender el apoyo antes, durante y después del desembarco; este último hasta que las tropas queden fuera del alcance de los cañones de buques.

APOYO INMEDIATO:
Es aquella acción de la fuerza de apoyo contra blancos u objetivos que se encuentran bastante cerca de la fuerza apoyada, realizada con la finalidad de satisfacer los criterios de integración o coordinación detallada para la acción de apoyo con el disparo, movimiento u otras acciones de la fuerza apoyada.

APROAR:
Dirigir la proa de una nave hacia un punto determinado.

ARCHIVO DE ORDEN DE BATALLA:
Es una parte del archivo de Inteligencia sobre el enemigo, concerniente a la fuerza, la composición (Nombre, numero y organización de las unidades), el dispositivo (Ubicación de todo tipo de unidades identificadas), aspectos de Operaciones (Comando, instrucción y entrenamiento, eficiencia combativa), aspectos de Personal (Efectivos y moral), aspectos de Logística (material, equipo, sistema logístico) e historial de las unidades, que se utilizaran para elaborar el libro de orden de batalla.

ÁREA:
Zona geográfica definida, establecida dentro del Teatro de Guerra, con el fin de facilitar el comando, la seguridad, el apoyo administrativo y el control

ÁREA DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO:
Área determinada, en la cual un órgano coordinador de las operaciones de búsqueda y salvamento, ejerce su responsabilidad.

ÁREA DE COMBATE:
Zona del terreno donde hay contacto efectivo entre fuerzas opuestas.

ÁREA DE CONCENTRACIÓN:
Zona, perfectamente definida, en la cual se reúnen las tropas, equipos y abastecimientos, después de ser movilizadas, a fin de prepararse para iniciar operaciones.

AREA DE CONSULTA TRANSITO AEREO:
Área designada dentro de una región de información de vuelo donde funciona un servicio de consulta de transito aéreo.

AREA DE CONTROL AEREA
Espacio aéreo controlado que se extiende desde una altura especificada hacia arriba Véase AEROVIA: ESPACIO CONTROLADO ZONA DE CONTROL (AEREA).

ÁREA DE CONTROL DEL ESPACIO AÉREO:
Espacio aéreo que esta definido por las fronteras del teatro de operaciones. El área de control del espacio aéreo puede ser dividida en sectores de control del espacio aéreo (ACSS).

ÁREA DE COORDINACIÓN DEL ESPACIO AÉREO:
Parte de espacio aéreo sobre el área de un blanco, establecida por el comandante terrestre, en la cual las aeronaves propias se encuentran seguras del fuego de las fuerzas terrestres.

AREA DE DEFENSA COSTERA:
Parte de un área costera en aire, tierra y agua adyacente a la línea costera dentro de la cual las operaciones defensivas pueden involucrar fuerzas terrestres, navales y aéreas.

AREA DE DESEMBARCO:
Para operaciones anfibias o aerotransportadas, son aquellas previamente elegidas para efectuar el desembarco.

AREA DE DISPERSIÓN DE AERONAVES:
Área de una instalación militar designada principalmente para la dispersión de aeronaves estacionadas, en forma tal que sean menos vulnerables en caso de un ataque aéreo enemigo.

AREA DE OPERACIONES CONJUNTAS:
Área temporal definida por el CCFFAA en la cual un comandante de fuerza conjunta planea y ejecuta una misión específica a nivel operacional de la guerra. Nota: Un área de operaciones conjuntas y sus parámetros definidos tales como tiempo, objeto de la misión y área geográfica pueden abarcar una o varias áreas de responsabilidad.

ÁREA DE OPERACIONES CONJUNTAS:
Área de terreno, mar o espacio aéreo designado, en la que el comandante de la fuerza conjunta lleva a cabo operaciones militares con fuerzas conjuntas asignadas para cumplir una misión específica.

AREAS ESTRATÉGICAS:
Son ámbitos geográficos o de actividad socioeconómica donde existe la incidencia de presiones dominantes, contra las cuales se torna necesario aplicar el poder para alcanzar o mantener los objetivos.

ÁREA MARÍTIMA ESTRATÉGICA
División referencial del espacio marítimo en el que se prevé la conducción de operaciones por las Fuerzas Navales del COMA en el Pacífico Sur.
Su formulación es dispuesta en relación a la situación general político-estratégica que un país requiere mantener para asegurar el tráfico marítimo interno y externo necesario para conducir la economía y mantener la guerra.

ÁREA MARÍTIMA ESTRATÉGICA DE INTERÉS:
Constituyen áreas marítimas que puedan cubrir total o parcialmente un Área Marítima Estratégica previamente designada y denominada, en las cuales se prevén operaciones coherentes con las finalidades estratégicas por alcanzar mediante las maniobras específicamente concebidas en apoyo a la maniobra conjunta del Teatro de Guerra.

ÁREA MARÍTIMA RESTRINGIDA:
Area de mar en la que se aplican medidas de restricción especiales para evitar la interferencia entre fuerzas amigas o reducidas al mínimo.

AREAS MARITIMAS ESTRATEGICAS:
Espacios del mar que un país requiere controlar y mantener para asegurar el tráfico marítimo interno, necesario tanto para su economía y vida como para sostener el esfuerzo de la guerra.

AREAS RESTRINGIDAS:
Determinado sector del área de operaciones, en el que actúa una fuerza, sobre la que, por su importancia e implicancia, se prohíbe el acceso vehicular y/o peatonal para mejorar o incrementar su nivel de seguridad.

ÁREA VITAL:
Es una extensión limitada dentro de una zona geoeconómica, en la que se encuentran elementos vitales (esenciales) de su Poder y Potencial. La desorganización, conquista o destrucción total o parcial de un Área Vital, podría Inhabilitar a la zona geo-económica en la que se encuentra, y afectar a otras zonas y aún desquiciar la economía del país.

ARMA:
Instrumento, medio o sistema que sirve para atacar o para defenderse. La aportación mas reciente a los numerosísimos tipos de arma a consistido en la introducción del concepto de “sistema de armas”, que supone la inclusión de diferentes medios (misiles, radares, etc.) dentro de un conjunto aplicado de una finalidad determinada (antimisil). El desarrollo tecnológico que siguió a la II guerra mundial a dado lugar a la diferenciación, muy conocida, entre armas convencionales y atómicas. Aquellas son en realidad las armas clásicas que utilizan explosivos y propulsantes no atómicos.

ARMAMENTO:
Conjunto de armas de un individuo, vehículo, aeronave, barco o unidad; incluye armas, municiones, artificios e ingenios mecánicos utilizados en la guerra.

ARMA SOCIOLÓGICA:
Conjunto de medios y técnicas que se emplean para influir en las opiniones, sentimientos, conducta y actitud del enemigo, de las masas amigas o Fuerzas Armadas. En especial emplea la propaganda, la contrapropaganda, los rumores, la información, la educación y agitación.

ARMA SOBRE EL HOMBRO:
Posición del arma individual sobre el hombro derecho, en los movimientos del Orden Cerrado.

ARMA TERCIADA:
Posición del arma individual lista para la acción.

ARSENAL:
Lugar o fábrica donde se construyen, reparan y conservan los elementos de guerra. Depósito o almacén general de armas, munición y otros efectos de guerra. Dícese también cuando existe gran acopio de armas y munición.
Establecimiento naval donde se arman, reparan y abastecen los buques.

ARTÍCULO DE TIPO MILITAR:
Artículo diseñado y fabricado especialmente para las Fuerzas Armadas y que no tiene equivalente en el mercado civil.

ARTICULO ESCASO:
Artículo cuya demanda total, para un período determinado, es mayor que la cantidad disponible en almacén aumentada en lo que se espera recibir en dicho período.

ARTÍCULO FLOTANTE DE MANTENIMIENTO:
Es todo artículo importante, que el Jefe del Servicio Logístico respectivo, autoriza almacenar en sus instalaciones de mantenimiento de Apoyo Directo (3er escalón), para reemplazar artículos similares que requieren reparación en escalones de mantenimiento superiores.

ARTIFICIERO:
Especialista de tropa, perteneciente al Servicio de Material de Guerra, que ayuda al Armero en el mantenimiento del armamento. Hay artificiero de primera y de segunda. Sirviente de pieza, de armamento mayor, encargado de preparar las granadas para el tiro.
Artillero especialmente instruido en la clasificación, reconocimiento, conservación, empaque y descarga de proyectiles, cartuchos, espoletas y estopines.

ARTIFICIOS:
Dispositivos diversos basados en el fuego, humo o sonido que se utilizan para producir efectos explosivos, detonantes, térmicos, luminosos, fumígenos, etc.; destinados a diversos fines.

ARTIFICIOS DE DESTRUCCION:
Se aplica en la destrucción de ciertos mecanismos y aparatos tales como armamento, radar, radio transmisión de datos, etc.

ARTILLERÍA:
Uno de los elementos combatientes constitutivos del Ejército, cuya misión en el combate es apoyar a las otras armas, mediante el fuego.
Debido a las características de las armas que manejan, la artillería tiene a su cargo, en el combate, la ejecución de los fuegos potentes, precisos y profundos, condiciones que la diferencian con respecto al fuego de las otras armas. La aparición del misil, no así la del cohete cuya utilización data del siglo XIX, ha traído consigo importantes cambios en las tres modalidades artilleras de campaña, antiaérea y de costa (misil, lanzacohetes, cañón, obus).

ARTIMAÑA:
Artificio de engañar.

ASALTO:
Acto final del ataque en el cual, mediante una rápida progresión, se llega a la lucha cuerpo a cuerpo para definir la acción.

ASCENSO:
Promoción a una clase o grado superior.

ASEGURAR:
Afirmar.
Poner a cubierto el buque, carga, efectos, personal y todo lo que se convenga de acuerdo con las cláusulas de una póliza o contrato.

ASEGURARSE:
Amarrar bien al buque.

ASIDERO:
Cabo que se usa para hacer avanzar una embarcación cerca de la orilla a lo largo de ésta, halando desde tierra.

ASIENTO:
Diferencia entre los calados de proa y popa.

ASILO:
Protección a bordo de un buque de guerra o mercante a una persona en peligro o víctima de persecución política.
Facultad que con arreglo al Derecho Internacional tienen las potencias neutrales para acoger en sus aguas a buques de naciones beligerantes que busquen refugio, siempre de acuerdo con las normas establecidas.

ASPECTO MILITAR:
El aspecto militar para el estudio de la realidad nacional e internacional, comprende el análisis de la doctrina militar del país o países en estudio, la composición de sus FFAA y PNP, en potencial, alianzas, convenios y pactos con otros países, determinando la incidencia de todo ello en la Defensa Nacional.

ASTA:
Palo fijo vertical o ligeramente inclinado usado para izar en el la bandera de nacionalidad del buque. Pequeña verga que se pone a un gallardete o banderas para que estos flameen horizontalmente.

ASTILLERO:
Establecimiento donde se construyen y reparan buques. Arsenal, varadero.

ASTUCIA:
Ardid para lograr un intento (Cualidad de astuto).

ASUNTO:
En la correspondencia militar, parte del encabezamiento en la cual se expresa, del modo más breve posible, el contenido u objeto de la comunicación.

ATAQUE:
Fase de la maniobra ofensiva, cuya finalidad es la conquista de un objetivo. Acto hostil realizado por un individuo, avión, buque, vehículo, etc., mediante sus órganos de agresión.
Es una acción intencionada con la finalidad de inflingir daño, tomar o destruir un objetivo.

ATAQUE COORDINADO:
Acción en la que participan todos los elementos de una unidad, de acuerdo a un plan previo.

ATAQUE DE DIVERSIÓN:
Tipo de ataque secundario, destinado a distraer parte de las fuerzas enemigas de la defensa, a fin de que no concurran contra el ataque principal.

ATAQUE DE ENCUENTRO:
Choque de dos fuerzas, en la cual, ninguna de ellas está completamente preparada para el combate.

ATAQUE DE FIJACIÓN:
Tipo de ataque secundario, destinado a mantener al enemigo en posición, impidiendo que estos elementos refuercen a los que se oponen al ataque principal.

ATAQUIA:
Presa, represa.

ATC:
Abreviatura de air traffic control (control de tráfico aéreo).

ATENTAR:
Realizar algún acto de manera ilegal e ilícita, que traiga consigo consecuencias negativas. Intentar, específicamente tratándose de algún delito.

ATERRIZAJE:
Maniobra cuya finalidad consiste en posar un aeromóvil (o también un paracaidista) sobre el suelo. El aterrizaje es siempre una de las maniobras más delicadas y sus dificultades proceden de la elevada velocidad de descenso y, para los aviones, de la perdida de sustentación debida a las bajas velocidades de traslación. Las condiciones meteorológicas adversas pueden constituir una ulterior causa de dificultades.

ATOAR:
Remolcar una nave.

ATRACAR:
Entrar a un muelle, amarradero.

ATRACADERO:
Sitio donde pueden atracar las embarcaciones menores.

ATRIL:
Mueble que sirve para sostener papeles como son discursos y así poder leer con más comodidad.

AUTODEFENSA:
Es el uso por parte de un individuo o unidad de combate de la fuerza necesaria y razonable, pudiendo incluir la fuerza letal, con el objeto de protegerse a sí mismo, a su unidad y a todo el personal amigo contra un acto hostil o intento hostil.

AUTONOMÍA:
Tiempo o distancia que un vehículo o unidad puede permanecer o recorrer sin ser reabastecida.
Capacidad que tiene un buque de permanecer en el mar en condiciones de cumplir la misión asignada; intervienen por tanto, otros factores además del representado por la cantidad del combustible. La autonomía de un buque puede darse en tiempo o en distancia, millas, siendo esto lo más frecuente. Nótese en cualquier caso la diferencia entre autonomía y radio de acción, que es la distancia que puede alcanzar un buque o aeronave contando con el retorno a la base.

AUTONOMÍA DE VUELO:
Distancia máxima a la cual un avión puede desplazarse con seguridad sin necesidad de reabastecerse. Las operaciones realizadas a las distancias de autonomía de vuelo, son aquellas que requieren que el avión al llegar a su destino, sea reabastecido antes de reiniciar el vuelo.
Tiempo máximo durante el cual una aeronave puede operar sin necesidad de reabastecerse.

AUTORIDAD DE CONTROL DEL ESPACIO AÉREO:
Comandante designado para asumir la responsabilidad total de la operación del sistema de control del espacio aéreo en el área de control del espacio aéreo. Está relacionado con el Control del Espacio Aéreo, Área de Control del Espacio Aéreo y el Sistema de Control del Espacio Aéreo.

AUTORIZACION DEL CONTROL DEL TRÁFICO AEREO:
Autorización otorgada una aeronave por una autoridad de control de tráfico aéreo para que actúe bajo condiciones especificadas.

AVALAR:
Acción de garantizar un documento y/o una posición determinada sobre algún tema de interés, asumiendo también la responsabilidad de las consecuencias que hubiera.

AVANCE:
Fase de la maniobra estratégica, que sigue a la concentración y cuya finalidad es llevar a las fuerzas reunidas hacia el Teatro de Operaciones en un dispositivo apropiado. Cada uno de los restantes movimientos del puente, que tiene lugar durante la construcción.
Distancia ganada hacia la dirección del curso original al efectuar un giro un buque.
Acción de marchar hacia delante.

AVANZADAS DE COMBATE:
Elementos de seguridad, de pequeña magnitud, destacados delante y a distancia de apoyo de la Línea Principal de Resistencia de una posición de resistencia.

AVERIA:
Daño que padecen las mercaderías en el mar.
Deterioro, rotura o detención en el funcionamiento de una maquina o cualquier lugar de una embarcación

AVIONERO:
Primer grado entre los individuos de tropa de la Fuerza Aérea.

AVISO:
Buque auxiliar y ligero que se utilizaba para transmitir órdenes y mensajes dentro de una maniobra.
Buque que se empleaba en llevar y traer correo.

AVISO A LOS NAVEGANTES:
Publicación periódica con noticias sobre novedades en el balizamiento, naufragios, peligros y todo aquello que pueda contribuir a la seguridad de la navegación**.**

AVISTAR:
Ver una luz, tierra o embarcación.

AYUDAS A LA NAVEGACION:
Instrumentos utilizados a bordo para que el buque lleve un rumbo dado y determinar su velocidad y situación como son el girocompás, compás magistral, radiogoniómetro, corredera, sondador, anemómetro, estación de radio, etc.
Facilidades de comunicaciones y electrónica que permiten la orientación y ubicación de las aeronaves en vuelo.
Recursos utilizados para facilitar la navegación, particularmente a lo largo de los canales. Pueden emplearse puntos de referencias naturales o artificiales.

AYUDAS PARA EL ATERRIZAJE:
Luces, radiofaros, pantallas de radar, dispositivo para comunicación, o cualquier sistema cuyo propósito es ayudar a las aeronaves en la aproximación y durante el aterrizaje.

AZIMUT:
Ángulo horizontal, formado por una dirección determinada y la dirección Norte. Se expresa en grados o milésimos y se mide en dextrórsum a partir del Norte. Existen los azimuts geográfico o verdadero, magnético y del cuadrillado, dependiendo del N origen.